



Salta, 13 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1016/23

EXPEDIENTE N° 6541/18

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 382/18, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV -Módulo II" (1° cuatrimestre, 3° año), de las carreras Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

QUE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias –"Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría", fueron consultados los señores miembros del Jurado, designados por Resolución CD-ECO N° 382/18, para fijar un cronograma para la sustanciación del presente concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°- FIJAR para el día 21/11/23 a horas 16:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV -Módulo II" (1° cuatrimestre, 3° año), de las carreras Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°- FIJAR para el día 23/11/23 a horas 16:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 23/11/23 a horas 16:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Crá. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGELICHEL VIRA ASTORGA  
VICS. DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa